



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 71, fecha: miércoles, 10 de Abril de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PÁLMACES DE JADRAQUE

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL
FUNCIONAMIENTO DE LA PISTA DE PÁDEL MUNICIPAL Y DEL PRECIO
PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN

931

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora del funcionamiento de la pista de pádel municipal y del precio público por la utilización de la instalación, por Acuerdo del Pleno de fecha 18 de marzo de 2019, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Pálmaces de Jadraque, a 26 de marzo de 2019. El Alcalde, Fdo.: Modesto
Llorente Zamora